

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**12422** *Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de las viviendas de emergencia social del Ayuntamiento de Maó*

El Pleno del Ayuntamiento de Maó-Mahón, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente, entre otros, la Ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de las viviendas de emergencia social del Ayuntamiento de Maó.

Se abre periodo de información pública, durante un periodo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.

Durante el periodo de información pública, las personas que tengan un interés directo o que resulten afectadas por la misma podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias a la misma, la Ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de las viviendas de emergencia social del Ayuntamiento de Mahón quedará definitivamente aprobada.

La documentación que integra el expediente administrativo podrá consultarse en la página web <http://www.ajmao.org/tauler/edictes>.

Este anuncio constituye un trámite no definitivo en vía administrativa, y, por tanto, no es susceptible de recurso, sin perjuicio de que se puedan ejercitar los que se estimen procedentes.

Mahón, en la fecha de la firma electrónica del documento (1 de diciembre de 2021)

**El alcalde**  
Héctor Pons Riudavets

